

0001

AUMENTO DE CAPITAL, CREACIÓN DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DISCOSTO S.A.

OTORGADA POR: DISCOSTO S.A.

CUANTIA: USD. 29.000,00

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la Compañía DISCOSTO S.A., legal y debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Javier Martínez Scaff, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan

como documentos habilitantes, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital, Creación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía DISCOSTO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la Compañía DISCOSTO S.A., legal y debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Javier Martínez Scaff, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía DISCOSTO S.A.- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el quince de Septiembre del año dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil, se aumentó el capital de la compañía.- **2.3.** A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: Javier Martínez Scaff, con un mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor total de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DISCOSTO S.A., reunida el diez de Noviembre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto

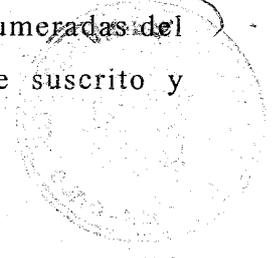
**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

0002

del cien por ciento del capital social pagado, resolvió aumentar el capital de la Compañía en veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$29.000,00), mediante compensación de créditos y resolvió así mismo establecer la existencia de un capital autorizado en la compañía, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y el reglamento respectivo, capital autorizado que será equivalente a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 60.000), - Con este aumento y resolución de establecer un capital autorizado, el capital autorizado queda establecido en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 60.000), y el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y quedaría distribuido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA. CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Martínez S.	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000
TOTAL	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista Javier Martínez Scaff posee 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**- Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISCOSTO S.A., resolvió por unanimidad de los accionistas presentes, que como consecuencia del aumento de capital se reforme el Estatuto Social en sus artículos Cuarto y Trigésimo Tercero, de la siguiente forma: El artículo cuarto dirá: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero cero uno al treinta mil inclusive, íntegramente suscrito y



pagado de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto. El Capital Autorizado de la compañía es equivalente a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000).” El artículo trigésimo tercero dirá: **“ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido íntegramente suscrito y pagado por el único accionista de acuerdo al siguiente detalle: -----

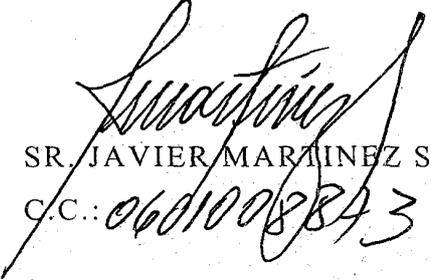
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA. CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Martínez S	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000
TOTAL	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista Javier Martínez Scaff posee treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.”.- **QUINTA: JURAMENTO.-** El señor Javier Martínez Scaff, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía DISCOSTO S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD.-** El accionista que suscribe y paga el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es de tipo nacional.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor DOCTOR FERNANDO DEL POZO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

CONTRERAS, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. JAVIER MARTINEZ SCAFF

C.C.: 0601008843

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-



# DISCOSTO S.A.

Av. 12 de Octubre N2455 y Foch

Telefax (593-2) 236-330

Quito-Ecuador

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISCOSTO S.A.

En la ciudad de Quito, a diez de Noviembre del dos mil cuatro, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida 12 de Octubre N 2455 y Foch, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, el único accionista de la Compañía DISCOSTO S.A., señor: Javier Martínez Scaff, con un mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor total de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Hallándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad.- Preside la sesión el señor Javier Martínez Scaff, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y la Junta designa para que actúe como Secretario Ad-hoc por esta ocasión al señor Doctor Fernando del Pozo Contreras, quien se encuentra también presente en esta Junta General.- El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día cual es: 1) Aumento de Capital de la compañía; y, 2) Reforma del Estatuto Social; El orden del día es aprobado por unanimidad y a continuación se lo pasa a conocer;

**PRIMER PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA y CREACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO:** El Presidente Ejecutivo de la Compañía, expone a la Junta General acerca de la necesidad de efectuar un aumento de Capital, por la cantidad de veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$29.000,00), mediante compensación de créditos.- A continuación toma la palabra el Ingeniero Javier Martínez y expone a la Junta General acerca de la conveniencia de establecer la existencia de un capital autorizado en la compañía, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y el reglamento respectivo, capital autorizado que será equivalente a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000). La Junta General, con el consentimiento unánime del único accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$29.000,00), mediante compensación de créditos.- De la misma manera la Junta General resuelve establecer la existencia de un capital autorizado en la compañía, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y el reglamento respectivo, capital autorizado que será equivalente a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 60.000). Con este aumento y resolución de establecer un capital autorizado, el capital autorizado queda establecido en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 60.000), y el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de

# DISCOSTO S.A.

Av. 12 de Octubre N2455 y Foch

Telefax (593-2) 236-330

Quito-Ecuador

0004

TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA. CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Martínez Scaff	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000
TOTAL	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista Javier Martínez Scaff posee 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

**SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital se reforme el Estatuto Social en sus artículos Cuarto y Trigésimo Tercero, de la siguiente forma: El artículo cuarto dirá: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero cero uno al treinta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto. El Capital Autorizado de la compañía es equivalente a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000). El artículo trigésimo tercero dirá: "**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América ha sido íntegramente suscrito y pagado por el único accionista de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA. CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Martínez Scaff	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000
TOTAL	USD 1.000	USD 29.000	USD 30.000	30.000

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista Javier Martínez Scaff posee 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América."- La Junta General autoriza además al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma

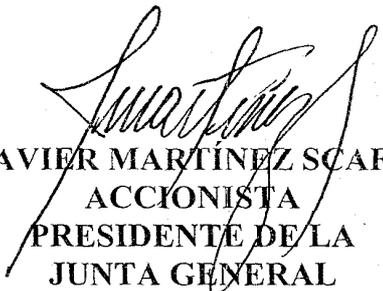
# **DISCOSTO S.A.**

Av. 12 de Octubre N2455 y Foch

Telefax (593-2) 236-330

Quito-Ecuador

del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



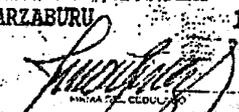
**JAVIER MARTÍNEZ SCAFF**  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA  
JUNTA GENERAL



**DR. FERNANDO DEL POZO C.**  
SECRETARIO AD-HOC  
DE LA JUNTA GENERAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060100887-3  
 MARTINEZ SCAFF JAVIER MARCELO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 26 de SEPTIEMBRE-1958  
 DPT. CIV. 002-1 0244 01327 M  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958




0005

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334AV224Z  
 CASADO ANGELA MARIA MUNOZ-JARAMILLO  
 SUPERIOR CONTADOR PROF. SUP. P  
 FEDERICO MARTINEZ  
 ZORAIDA SCAFF  
 RIOBAMBA 26/12/2002  
 26/12/2014  
 FORMA REN 0059051  
 Cdm  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 1770cV2004

CERTIFICADO DE VOTACION

165-0019  
 NUMERO

0021008873  
 CEDULA  
 MARTINEZ SCAFF JAVIER MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RIOBAMBA  
 CANTON

CHIMBORAZO  
 MALDONADO

PRESIDENTE DE LA JURE  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CIA. DISTRIBUCIONES AL COSTO S.A.  
DISCOSTO S.A.**

Quito-Ecuador

Quito, 13 de septiembre del 2002

Señor  
**JAVIER MARCELO MARTINEZ SCAFF**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

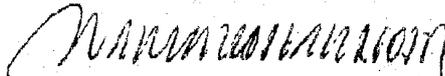
La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía Discosto S.A. reunida el 13 de Septiembre del 2002, tuvo el acierto de reelegir PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social. Este nombramiento reemplazará al anterior conferido al señor Javier Martínez Scaff, el 21 de octubre de 1997 inscrito el 22 de octubre de 1997, bajo el número 6557, tomo 128.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente.

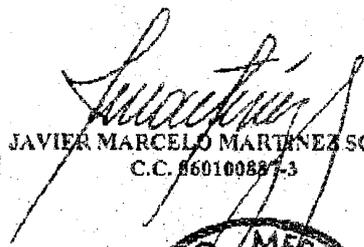
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

  
**DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Fecha de Constitución: 26 de Septiembre de 1997  
Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata  
Fecha de Inscripción: 17 de octubre de 1997

**ACTA DE ACEPTACION:** Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía DISCOSTO S.A. y tomo posesión del cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, Quito, 13 de septiembre del 2002.

  
**JAVIER MARCELO MARTINEZ SCAFF**  
C.C. 660100887-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 7247 del Registro de Mercantil

24 SET. 2002

  
Lo firmado vale



del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de  
Capital, creación de Capital Autorizado y Reforma de  
Estatutos de la Compañía DISCOSTO S.A., sellada y  
firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

*Sebastián Vaidueco Cordero*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.0149, de fecha once de enero del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, Creación de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto de la Compañía DISCOSTO S.A., celebrada en esta Notaria el quince de noviembre del dos mil cuatro.-  
Quito, doce de enero del dos mil cinco.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Sebastián Valderrama Guano  
NOTARIO PUBLICO CUARTO

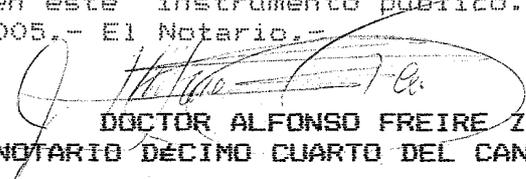


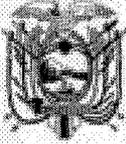


Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

0048 NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

**RAZÓN.** - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Discosto S.A., de fecha 26 de Septiembre de 1.997, la Resolución No.05.Q.IJ.0149, de fecha 11 de Enero del 2.005, dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento del Capital Suscrito, la Fijación del Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público. - Quito, a 14 de Enero del año 2.005. - El Notario. -

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO** Freire Zapata  
Quito Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 CIENTO CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de enero del año 2.005, bajo el número **0390** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2580** del Registro Mercantil de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4092 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DISCOSTO S.A.**", otorgada el quince de noviembre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004678**.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

